ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ALCALDÍA

RECIBIDO
23 NOV 2022
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 9784

LA LIGUA, 22 NOV 2022

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886, su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto Alcaldía N°4805/2022, aprueba Suplencia Secretaría Municipal
- Memorándum N°702/2022, solicita compra directa para insumos veterinarios.
- Memorándum N°81/2022 Oficina Agrícola Prodesal.

CONSIDERANDO:

- Que, la municipalidad de La Ligua y según plan de trabajo anual de la oficina agrícola, tienen por objetivo apoyar directamente los pequeños ganaderos y agricultores de la comuna, esto se refleja en los meses de noviembre a diciembre en la vacunación de 1.000 cabezas de ganado, beneficiando a los 374 usuarios del programa.

- Que en forma excepcional, esta municipalidad realzará la compra directa de estos insumos veterinarios a la empresa Agromaipo Limitada, quienes han surtido en otras ocasiones estos productos veterinarios en su totalidad y se ha tenido una confianza total en la entrega de los productos, todos estos con fecha vigente para su buen uso, esta municipalidad hará la compra directa, como se describe en los puntos anteriores, que demuestran las circunstancias que hacen aplicable alguna de las causales definidas en el artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

- Que, Asimismo, corresponde al alcalde la dirección y administración superior del municipio, en su calidad de máxima autoridad, según lo dispuesto en el artículo 56 de la anotada ley N° 18.695, y este cuenta con facultades para adoptar una decisión como la de recurrir a un trato directo, la cual incide en aspectos de mérito, oportunidad y conveniencia, para la municipalidad de La Ligua.

- Que, debido a todo lo anterior, se ha solicitado al proveedor Sociedad Comercial Agroveterinaria del Maipo Limitada (Agromaipo), proveedor del rubro para que cotice la totalidad de los insumos veterinarios para llevar a cabo el buen desarrollo de esta vacunación masiva de las cabezas de ganado, y cumplir con el programa trazado para los meses de noviembre y diciembre.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ALCALDÍA

CONTINUACION DE DECRETO DE ALCALDÍA N° 9784 /

DECRETO:

1° Autorícese la contratación o compra directa para la adquisición de insumos veterinarios para realizar la vacunación de 1.000 cabezas de ganados, según cronograma de la oficina Agrícola Municipal, que va en directo beneficio de 374 usuarios de nuestra comuna, teniendo como media importante la prevención de enfermedades en el ganado y mitigar el aumento de la mortalidad en la zona.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que sin más trámite confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor del rubro, Srs. Sociedad Comercial Agroveterinaria del Maipo Limitada, Rut; 76.016.596-4, por un valor total de $ 2.486.362, IVA Incluido, según cotización adjunta a este decreto.

3° Publíquese el presente decreto en el sistema del Portal Chile Compra.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

NICOLET NAVARRO LOBOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
23 NOV 2022
CONTRALORIA
LA LIGUA
CONTRALOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (urgente)
ARCHIVO
PPV/GST/JCB/lfv

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MEMORÁNDUM Nº702/2022.-

DE : **GONZALO SANHUEZA TÉLLEZ**
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA.

A : **LUIS FARFAN VEGA**
ENCARGADO DE ADQUISICIONES
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA.

MAT : **SOLICITA LO QUE INDICA.**

FECHA : **LA LIGUA, 21 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

Luego de saludar cordialmente, y de acuerdo a documento adjunto Memorándum N°81 emitido por el Encargado de Oficina Agrícola Municipal Sr. Joaquín Cabrera Bernal, en el marco del "Programa PRODESAL La Ligua Temporada 2022 Enero - Diciembre 2022", aprobado por Decreto de Alcaldía N°3776, de fecha 28 de abril de 2022, mediante el presente se solicita generar la adquisición, con cargo al ítem Otras Actividades Complementarias de aporte municipal, de los insumos que se detallan en la Cotización N°2605, al proveedor Sociedad Comercial Agroveterinaria del Maipo Limitada, R.U.T. N° 76.016.596-4, por contar stock necesario para satisfacer la demanda y que en oportunidades anteriores ha sido responsable con los productos adquiridos, entregándolos en el tiempo solicitado.

Sin otro particular, atentamente

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR

GONZALO SANHUEZA TÉLLEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

DISTRIBUCIÓN:
- Unidad de Adquisiciones
- Archivo

GST/mfig.-

OFICINA AGRICOLA MUNICIPAL LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
OFICINA AGRICOLA

MEMORANDUM N°81

La Ligua, 17 de noviembre 2022

DE: JOAQUÍN CABRERA BERNAL
ENCARGADO OFICINA AGRICOLA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

A: GONZALO SANHUEZA TÉLLEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

Junto con saludar, por medio del presente, me dirijo a usted para exponer lo siguiente, en el marco del decreto alcaldicio numero 3776 con fecha de 28 de abril 2022 y según el Plan de Trabajo Anual, para la temporada 2022 del Programa de Desarrollo Local PROEDESAL La Ligua. Se planifico la realización de operativos sanitarios para 374 usuarias y usuarios del programa durante los meses de noviembre, diciembre del presente año y enero, febrero 2023, priorizando al rubro de ganadería, aproximadamente se vacunarán 1.000 cabezas de ganado, beneficiando directamente a los pequeños agricultores de la comuna.

Esta medida busca el control y prevención de enfermedades en el ganado para mitigar el aumento de la mortalidad, que se ve agudizado por las condiciones climáticas que han afectado gravemente a los agricultores, especialmente la escasez hídrica.

Bajo el anterior contexto, se solita a usted poder realizar la tramitación de los recursos financieros, cargándose al ítem otras actividades complementarias, aporte municipal, para comprar directamente al proveedor, debido a que este es el único que dispone de stock necesario para satisfacer la demanda señalada y que en años anteriores ya se ha contratados sus servicios respondiendo de manera responsable con los productos en el tiempo solicitado.
Se adjunta cotización de proveedor.

JOAQUÍN CABRERA BERNAL
Ingeniero de Ejecución en Agronomía
Encargado Oficina Agrícola Municipal

DISTRIBUCION:

- Administración
- DAF
- Archivos Oficina Agrícola

JCB/jcb.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA OFICINA AGRICOLA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ADMINISTRADOR

AGROMAIPO
Farmacia Veterinaria

SOCIEDAD COMERCIAL AGROVETERINARIA DEL MAIPO LIMITADA

IMPORTACION EXPORTACION COMPRA VENTA DE PRODUCTOS VETERINARIOS.

AVENIDA CLUB HIPICO 1146
Santiago Centro - Santiago
Fono: +56228818819 / E-mail: agromaipovet@gmail.com

R.U.T.: 76.016.596-4

COTIZACIÓN

Nº 2605

14-11-2022

Razón Social : I MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
R.U.T. : 69.050.100-7
Giro : VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA
Dirección : DIEGO PORTALES 555- LA LIGUA - LA LIGUA

Contacto : NILLSON OYANEDER
E-mail contacto : prodesal.laligua@gmail.com
Fuente de Vendedor :
E-mail vendedor :

Código	Descripción	UM	Cantidad	Precio Unit.	Valor
FARM6226	VAC. CLOSTRIBAC-8 GOLD 100 ML (50 DOSIS) 24-08-2023	FCO	17,00	18.880,00	320.960,00
FARM0901	IVERMECTINA 1% INY 500 ML 31-10-2023	FCO	8,00	11.400,00	91.200,00
FARM2211	LOMBRIMIC 10% (FENBENDAZOL) SUSP. ORAL X 3 L 30-01-2025	ENV	3,00	27.780,00	83.340,00
FARM0910	MICROTEL (ALBENDAZOL + CLOSANTEL) x 1 L 31-03-2024	LT	1,00	36.520,00	36.520,00
FARM22196	RUMITEN x 3 LTS 30-05-2025	ENV	1,00	53.580,00	53.580,00
FARM6106	MERVEX (DORAMECTINA 1%) x 500 ML 31-05-2023	FCO	1,00	56.600,00	56.600,00
FARM22110	DF-7 DRENCH x 1 L 28-02-2025	LT	1,00	58.970,00	58.970,00
SUPL4305	SKINCURE ADVANCE SPRAY 250 ML REPELENTE DE INSECTOS Y CICATRIZANTE 31-12-2023	ENV	3,00	11.780,00	35.340,00
FARM1804	PEDEROL SPRAY X 250 ML 30-09-2023	ENV	3,00	9.300,00	27.900,00
FARM0904	ENROFLOXACINO 10% INY X 100 ML REQUIERE RECETA RETENIDA 30-09-2023	FCO	1,00	10.480,00	10.480,00
FARM1812	PENDISTREP (PENICILINA + ESTREPTOMICINA) X 100 ML 30-03-2024	FCO	1,00	8.860,00	8.860,00
FARM7407	GORBAN (SULFA + TRIMETOPRIMA) X 100 ML 30-09-2024	FCO	1,00	24.220,00	24.220,00
FARM2209	HASYUN (DEXAMETASONA 4MG/ML) x 50 ML 30-11-2024	FCO	2,00	9.020,00	18.040,00
FARM2206	DEPODRAG EQUINO INY. x 20 ML 30-11-2024	FCO	2,00	15.840,00	31.680,00
FARM2264	LIDOCALM (LIDOCAINA 2%) X 50 ML 30-03-2024	FCO	2,00	4.880,00	9.760,00
FARM2215	XILA-10 (XILAZINA 10%) x 50 ML 30-07-2025	FCO	2,00	35.620,00	71.240,00
FARM2217	EQUS (FENILBUTAZONA 20%) INY. X 100 ML 30-03-2025	FCO	3,00	9.180,00	27.540,00
FARM0924	FLUNIMIC (FLUNIXINO MEGLUMINA 5%) X 50 ML 30-09-2023	FCO	2,00	10.680,00	21.360,00
FARM22117	TOPFLAM (DICLOFENACO 1%) POMO 120 G 31-07-2025	ENV	2,00	9.780,00	19.560,00
FARM22136	DIMETILSULFOXIDO GEL 250 g 30-03-2026	ENV	2,00	16.800,00	33.600,00
FARM2298	FURASEP x 500 GRS 30-03-2025	ENV	2,00	18.290,00	36.580,00
FARM2501	HEMATON B-12 INY. 100 ML 28-02-2024	FCO	1,00	27.160,00	27.160,00
FARM1827	MEGALON (VITAMINA ADE) INY. 100 ML 30-08-2024	FCO	20,00	8.880,00	177.600,00
FARM22104	VITAMINA E + SELENIO x 100 ML 30-01-2024	FCO	2,00	11.180,00	22.360,00

14-11-2022

Razón Social : I MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
R.U.T. : 69.050.100-7
Giro : VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA
Dirección : DIEGO PORTALES 555- LA LIGUA - LA LIGUA

Contacto : NILLSON OYANEDER
E-mail contacto : prodesal.laligua@gmail.com
Fuente de Vendedor :
E-mail vendedor :

Código	Descripción	UM	Cantidad	Precio Unit.	Valor
FARM22120	MOSKIMIC 10% POUR-ON X 1 L 30-02-2025	LT	3,00	24.400,00	73.200,00
INSU4702	VASELINA LIQUIDA X 1 LT (Q.PRO) 31-01-2025	LT	3,00	4.680,00	14.040,00
INSU4125	ALGODON PRENSADO AMERICANO 1 K 31-12-2040	KG	1,00	8.640,00	8.640,00
INSU5040	GUANTE NITRILO T.M "TRESOR" X 100 UNIDADES 31-08-2027	CAJ	10,00	5.200,00	52.000,00
INSU3905	AGUJA DESECH. 18G x 1"	UN	500,00	45,00	22.500,00
INSU4123	AGUJA DESECH. 25G X 5/8" NIPRO 10-02-2027	UN	200,00	45,00	9.000,00
INSU4146	AGUJA DESECH. 27G x 1/2" NIPRO 15-05-2027	UN	200,00	45,00	9.000,00
INSU4129	CATETER IV 14G X 2" NIPRO 31-05-2025	UN	100,00	420,00	42.000,00
INSU4131	CATETER IV 18G X 1.1/4" NIPRO	UN	50,00	420,00	21.000,00
INSU4806	MANGA PALPACION SENSIGLOVES NARANJA	UN	100,00	124,00	12.400,00
INSU5115	JERINGA DESECH. 1 ML TBC LS 25G X 5/8" B-D 990214 30-06-2026	UN	300,00	100,00	30.000,00
INSU4103	JERINGA DESECH. 3ML LL 23G x 1" NIPRO 30-12-2026	UN	300,00	90,00	27.000,00
INSU2009	JERINGA DESECH. 5 ML LL 21G X 1.1/2" CRANBERRY 31-05-2027	UN	300,00	80,00	24.000,00
INSU4119	JERINGA DESECH. 10 ML LL 21G X 1.1/2" NIPRO 31-08-2026	UN	300,00	120,00	36.000,00
INSU5105	JERINGA DESECH. 20 ML LL 21G x 1.1/2" MUNCARE 30-01-2027	UN	200,00	160,00	32.000,00
INSU4112	JERINGA DESECH. 50 ML CATETER NIPRO 28-02-2027	UN	90,00	480,00	43.200,00
INSU1803	POVIDONA YODADA 10% YODOCAP X 1 LITRO 06-12-2023	LT	2,00	6.540,00	13.080,00
INSU6302	AGUA OXIGENADA 10 VOL X 1 L	LT	2,00	2.400,00	4.800,00
INSU6703	ALCOHOL ETILICO 70° DESNATURALIZADO X 1 L	LT	5,00	3.200,00	16.000,00
IMPL6301	TENAZA AUTOCROTAL "SYRVET"	UN	1,00	21.560,00	21.560,00
FARM1626	KETAMINA 100 x 50 ML REQUIERE RECETA RETENIDA 30-04-2024 132C	FCO	3,00	18.490,00	55.470,00
IMPL4818	SONDA NASOESOFAGICA 19 MM x 3 M	UN	1,00	78.240,00	78.240,00
0	EMASCULADOR REIMERS DOBLE BOCA PARA CABALLOS , 31 CM	UN	1,00	139.800,00	139.800,00

CONDICIONES COMERCIALES

1.- VALIDEZ DE LA OFERTA: 10 días
2.- PLAZO DE ENTREGA: 2 días
3.- FORMA DE PAGO: 30 días

Exento:	$	0,00	Neto:	$	2.089.380,00
Descuento:	$	0,00	19 % I.V.A.:	$	396.982,00
Recargo:	$	0,00	Total:	$	2.486.362,00

Observaciones: ENTREGA INMEDIATA: 02 (DOS) DIAS HABILES DESDE EMITIDA ORDEN DE COMPRA
PUESTO EN BODEGA MUNICIPAL DE PIRQUE SIN RECARGOS.

Documento creado por www.facturacion.cl una empresa DESIS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3776

LA LIGUA, 28 ABR 2022

VISTOS

1. Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8 del 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
4. El Decreto Alcaldicio N°8.150/2021, que aprueba el Presupuesto Municipal 2022.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1.539/2022, que aprueba la subrogancia para el director de control municipal.
6. El Decreto Alcaldicio N° 2.904/2022, que aprueba la subrogancia para la secretaria municipal.
7. El Memorándum N°248/2022 del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- El Art. 3° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 18.695, en su letra d) señala como función del municipio "La Capacitación, la promoción del empleo y el desarrollo económico"

DECRETO:

1° Apruébese el programa denominado "**PROGRAMA PRODESAL LA LIGUA TEMPORADA 2022 ENERO-DICIEMBRE 2022**", según programa adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2° El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma total de $ 37.335.166.- (Treinta y siete millones trescientos treinta y cinco mil ciento sesenta y seis pesos) se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente según la naturaleza del gasto.

Anótese, comuníquese, archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

NICOLET NAVARRO LOBOS
Secretaria Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN
- Correlativo
- Finanzas
- Contabilidad
- Adquisiciones
- Oficina Agricola

PPV/GST/rpe

EXAMINADO
02 MAY 2022
CONTRALORIA LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA